

---

---

**DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.**

DOÑIHUE, 18 DE diciembre de 2023.

CRISTIAN PEREZ AHUMADA Encargado Departamento de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. **RODRIGO ENRIQUE GONZALEZ FUENZALIDA**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- 1.- Atención de público.
- 2.- Grabación de Capsulas Audiovisuales
- 3.- Creación de Afiches y Audiovisuales para Dptos.
- 4.- Fotografía, Sonido
- 5.- Participación y desarrollo en eventos de solicitud Municipal.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de DICIEMBRE del año 2023, boleta N° 36**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
Rodrigo González Fuenzalida  
**Departamento Comunicaciones**

  
Cristian Pérez Ahumada  
**Encargado Comunicaciones**

I. Municipalidad de Doñihue